

ADENDA DE CONTRATO

En Montevideo, el día 09 de abril de 2015, comparecen: I) por una parte **CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.** (en adelante el Contratante) representada en este acto por el Ec. Pablo Gutiérrez C.I. 1.885.281-7 y el Ec. Javier Liberman, C.I. 1.206.200-6, con domicilio en esta ciudad en la calle Rincón 528 piso 5; y II) por otra parte, el Sr. Alejandro Foglia, titular de la cédula de identidad N° 1.175.006-4 y Sr. Pablo Faybisovich, titular de la cédula de identidad N° 5.979.521-0 actuando en nombre y representación de la empresa TECHINT S.A. (en adelante el Contratista) y constituyendo domicilio en la calle La Cumparsita 1373 Piso 7 de esta ciudad, **CONVIENEN LO SIGUIENTE:**

PRIMERO: ANTECEDENTES

A) Con fecha 04 de abril de 2014, las partes celebraron un contrato de obra mediante el cual el Contratista se obligó a ejecutar el **“Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 9 tramo Pan de Azúcar - Rocha”** de acuerdo con las leyes, decretos y reglamentos vigentes y todos los documentos adjuntos a la **Licitación M/46.**

B) El pliego de licitación en el literal C/Artículo 8 de la Sección 7, *Especificaciones y condiciones Técnicas de la Licitación*, establece el “Premio por Superación de Prestaciones”.

C) El Contratante, ha recibido instrucciones del Concedente (MTOP) (Exp. 305/2015), a los efectos de proceder a la modificación contractual pertinente, incluyendo el cuadro de metrajes mediante el cual podrán certificarse los premios, con sus correspondientes actualizaciones paramétricas.

SEGUNDO: OBJETO

Por el presente las partes acuerdan modificar el contrato relacionado en el literal A) de la cláusula “Primero: Antecedentes”, incluyendo en el mismo, el cuadro de metrajes mediante el cual podrán certificarse los premios, con sus correspondientes actualizaciones paramétricas.

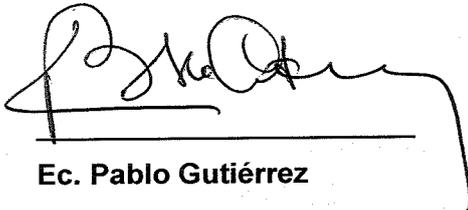
Dicho Cuadro se anexa al presente, formando parte del mismo.

En todo lo no modificado, permanecerán plenamente vigentes y válidas las demás condiciones pactadas en el contrato relacionado en la cláusula "PRIMERO: ANTECEDENTES" y sus Anexos.

Para constancia y en prueba de conformidad, se firman tres ejemplares del mismo tenor y a los mismos efectos, en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.



Ec. Javier Liberman
Director



Ec. Pablo Gutiérrez
Presidente

p/ TECHINT S.A



Sr. Alejandro Foglia



Sr. Pablo Faybisovich

ANEXO I



LICITACIÓN M46

GR.	RUB.	DENOMINACIÓN	UNIDAD	METRAJES	PRECIO UNITARIO \$	METRAJE EQUIVALENTE A MÁXIMO PREMIO	MÁXIMO PREMIO \$
129	2088	GESTIÓN Y CONSERVACIÓN CALZADA Y BANQUINA	KM/MES	104.35	7,344.74	563.49	4,138,687.54
2	2044	GESTIÓN Y CONSERVACIÓN OBRAS DE ARTE MENOR Y FAJA	KM/MES	104.35	7,406.23	563.49	4,173,336.54
429	2405	SEGURIDAD VIAL	KM/MES	104.35	7,426.10	563.49	4,184,533.09
427	4395	GESTIÓN Y CONSERVACIÓN OBRAS DE ARTE MAYOR	M/MES	1,317.00	175.01	7,111.80	1,244,636.12
							13,741,193.29

